



## *Informe de gestión 2022*

### **INCISO: 16 - Poder Judicial**

#### **I. Misión**

Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, para garantizar el ejercicio y la tutela de los derechos de los individuos conforme al ordenamiento jurídico, y la preservación de la convivencia pacífica en el marco del Estado de Derecho.

#### **II. Desempeño del año 2022**

**AREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

#### **PROGRAMA: 202 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JUSTICIA**

##### **OBJETIVOS:**

##### **Asegurar el correcto funcionamiento de los Tribunales**

*Descripción: Disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para mantener funcionando todas las oficinas del ámbito jurisdiccional.*

*Revisar y actualizar las políticas de selección, inducción, desarrollo de carrera y traslados de personal de acuerdo a cada escalafón, incluyendo el rediseño del sistema de evaluación de desempeño individual del personal del ámbito jurisdiccional.*

*Definir perfiles de funciones, habilidades y competencias de cada cargo de las oficinas jurisdiccionales, junto con un diagnóstico de los recursos humanos que permita identificar puntos débiles y oportunidades.*

*Definir e implementar una política de salud ocupacional con especial énfasis en la salud mental de los funcionarios.*

En este sentido, se avanzó en la elaboración de perfiles para lograr redactar un Manual de Cargos, alcanzando un 48% del total del trabajo.

En cuanto a definir una política de salud ocupacional se avanzó un 20% que equivale al relevamiento de información para diagnóstico de la situación actual de los recursos humanos, alcanzándose la meta prevista para 2022.

### **Mejorar la articulación interinstitucional y con la sociedad civil**

***Descripción: Implantar protocolos de articulación con otras instituciones y realizar un seguimiento y evaluación de su gestión.***

***Promover instancias de diálogo con los diversos sectores de la sociedad, a efectos de hacer más eficiente el servicio de justicia.***

Se implementaron los siguientes protocolos de articulación con las siguientes instituciones: Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO), Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Administración Nacional de Correos (ANC), Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural (MEVIR) y Junta Nacional de Drogas (JND).

También se participó activamente en las reuniones de Gobierno Abierto realizadas por AGESIC en nueve oportunidades durante el año 2022.

### **Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito jurisdiccional**

***Descripción: Establecer una política de capacitación, inicial y permanente, donde incidan las calificaciones obtenidas en los cursos para el desarrollo de la carrera judicial y administrativa. Dicha política deberá propender a:***

***Fortalecer la capacitación en temáticas que apoyen la mejora en la gestión, como la atención al usuario, la gestión humana y liderazgo, entre otras.***

***Crear espacios de reflexión y sensibilización sobre ética, valores, género, sectores vulnerables, tutelas diferenciales y violencia, dirigidos a Magistrados, técnicos y funcionarios del ámbito jurisdiccional.***

Se realizó un curso de “Formación Integral de Mandos Medios” dictado por la Universidad de la Empresa (UDE) en el que participaron Jueces de Paz del interior cuyas sedes no cuentan con oficina actuaria, Directores, Subdirectores y otros cargos técnicos, tanto del ámbito jurisdiccional como administrativo, alcanzando la totalidad del público objetivo definido por la Dirección General de los Servicios Administrativos, luego de su aprobación.

A su vez, se logró capacitar en resucitación cardíaca básica al 50% de los funcionarios de los edificios de Montevideo que cuentan con desfibrilador externo automático, de acuerdo a lo que establece la normativa.



También se realizaron cursos de inducción laboral a todos los funcionarios del país que ingresaron al Poder Judicial en el año 2022, realizado por capacitadores propios, sin generar costos adicionales.

Se destaca por otra parte, la realización de dos cursos de dos instancias cada uno sobre Sensibilización para incorporar Perspectivas de Género dirigido a funcionarios interesados en la temática a nivel nacional; y un curso de tres instancias sobre el Derecho Procesal de la materia Género, dirigido a los funcionarios del Juzgado Letrado Especializado en Violencia de Género, Doméstica y Sexual de San Carlos.

### **Optimizar el uso de las tecnologías para la mejora y medición de la gestión**

***Descripción: Desarrollar soluciones globales (de alcance nacional) e integrales para la función judicial con una fuerte orientación a usuarios, a la medición de la gestión y a un efectivo sistema de gestión de incidentes.***

***Tender hacia la universalización de la aplicación del expediente electrónico con miras a una política de cero papel.***

***Desarrollar soluciones que permitan al Poder Judicial interconectarse con los auxiliares de justicia.***

En este sentido, se adquirió equipamiento (impresoras y licencias correspondientes) para la digitalización de documentación, para equipar salas de videoconferencia en los Juzgados Penales, para la instalación de Wifi; también se realizó el tendido de cableado de datos y eléctrica para la ampliación de puestos de trabajo en todo el país, además de la instalación dos centrales para la nueva solución de telefonía IP, entre otros.

Se desarrolló e implementó el Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria (SGJM) en la materia concursal, en el 30% de los Juzgados Letrados de Trabajo de Montevideo y en los Juzgados Letrados de Familia de Montevideo. Además se implementó el sistema de publicación de edictos electrónicos en la red informática para la aplicación del artículo 543 de la Ley Nº 19.924. Se incorporó la firma electrónica a los mandatos gestionados por la Dirección General en el Sistema de Expedientes Administrativos (SEA) y se desarrolló el sistema informático para el Archivo Central.

Se diseñó un sistema informático (SIBIN) que consiste en una base de datos que concentra el registro, mantenimiento y actualización de todos los bienes inmuebles que utiliza el PJ, discriminando aquellos que el organismo tiene en propiedad, arrendamiento y/o comodato.

## **Fortalecer la infraestructura edilicia**

***Descripción: Consolidar la política de trabajo a nivel nacional que aspira a concentrar las sedes en inmuebles propios y centralizar las distintas oficinas en Centros de Justicia.***

En lo que a fortalecimiento edilicio respecta, en el año 2022 se dispuso la transferencia de \$ 10.000.000 al MTOP, adicionales a los \$ 150.000.000 transferidos en 2021, con destino a financiar las obras necesarias de remodelación del inmueble adquirido por el Poder Judicial, sito en la calle Venezuela N° 1261, 1271 y 1299, que concentrará los Juzgados de Género de la capital, en el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica Interinstitucional suscrito con dicho Ministerio. En este sentido, el MTOP informó que no hubo avances de obra durante el año, por lo que la SCJ resolvió iniciar un proceso licitatorio para la elaboración del Proyecto Ejecutivo, el cual, a la fecha, se encuentra en curso. Según el cronograma previsto, el PJ recibirá dicho proyecto a fines de junio del 2023. A partir de ese momento, se estaría en condiciones de iniciar el proceso licitatorio de obras con destino a la remodelación del edificio financiado con los créditos transferidos en 2021 y 2022.

Por otra parte, tal como se mencionó anteriormente, en el mes de diciembre se puso en marcha un convenio de Cooperación Interinstitucional con MEVIR, en el marco de lo estipulado en el año 2012, con el fin de realizar reparaciones de edificios de juzgados en localidades donde el mismo tuviese presencia, persiguiendo una cultura de responsabilidad, transparencia, cooperación, austeridad y optimización en el uso de recursos estatales. De esta forma se proyectaron obras en las sedes de Sauce (Canelones), Nuevo Berlín (Río Negro), Fraile Muerto (Cerro Largo), La Paloma y Sarandí del Yí (Durazno), que comenzaron en 2022 y se espera que culminen en 2023 y 2024.

En cuanto a las reformas edilicias planificadas, en términos generales, se cumplieron dentro de los plazos y montos estipulados. Algunos de los atrasos sufridos respondieron, en general, a procedimientos de licitación que se vieron demorados, lo que obligó a la postergación de plazos y, en algunos casos, a no poder lograr la máxima ejecución durante el año.

En particular, se realizó el Proyecto Ejecutivo, licitó y pagó el primer acopio de la readecuación de la red eléctrica y de datos del edificio de la SCJ, declarado Monumento Histórico Nacional, cubriendo un área total de 2.536 m<sup>2</sup>, con el objetivo de asegurar la conectividad, la alimentación eléctrica del edificio y cumplir con los requerimientos de los sistemas que se utilizan, cuya finalización se prevé en el año 2023.

En lo que refiere a las refacciones de sedes jurisdiccionales del interior del país, se destacan, entre otras, la reforma del Centro de Justicia de Fray Bentos, la que, si



bien no alcanzó el avance planificado, llegó al 14% y se prevé su culminación para el tercer trimestre del presente ejercicio. En cuanto al Centro de Justicia de Flores se construyó la rampa de acceso reglamentaria, Respecto a las obras previstas para los Juzgados Civiles y Defensoría de Salto, por tratarse de un edificio del MTOP que se ocupa en calidad de comodato, no se alcanzó el porcentaje de avance planificado. En este caso, con el fin de ampliar una zona ocupada, es necesario regularizar la documentación del inmueble (comodato complementario), lo que no ha podido concretarse a pesar de las diversas reuniones mantenidas con la Dirección Nacional de Arquitectura de dicho organismo. Respecto a la reforma de los Letrados de Florida que estaba prevista para 2022, se resolvió que previo a iniciar las obras, se procediera a asegurar la impermeabilidad del local, para luego continuar con las obras generales, por lo que se avanzó, pero en un sentido distinto al planificado.

Por otro lado, se avanzó en la reorganización de las sedes judiciales de la ciudad de Maldonado, procurando que se reubiquen en locales propios, y así lograr entregar el edificio arrendando donde estaban ubicados hasta ese momento.

### **Mejorar el acceso a la justicia**

***Descripción: Hacer efectiva la aplicación de las "100 Reglas de Brasilia" para el Acceso a la Justicia de las Personas en Situación de Vulnerabilidad.***

En este aspecto, se procedió a la apertura del primer Juzgado de Género del país en la ciudad de San Carlos, que fue arrendado al Club Oriental y refaccionado con el apoyo de la Intendencia de Maldonado.

En cuanto a la creación de los otros dos Juzgados de Género de Salto y Rivera previstos para 2022, no se pudo concretar una solución locativa para ninguna de estas iniciativas. En virtud de eso, se buscaron alternativas y se realizaron gestiones para viabilizar la instalación de un Juzgado en la ciudad de Paysandú, que culminaron con la firma de un acuerdo de cooperación entre la Intendencia de Paysandú (IDP), el Ministerio de Salud Pública (MSP) y el Poder Judicial (PJ). De esta forma el MSP dio un inmueble en comodato al PJ a veinte años, por el que la IDP se compromete al pago de un alquiler mensual. Su apertura se estima para el año 2023.

Por otra parte, pero vinculado al objetivo de mejorar el acceso a la Justicia, se destaca, a partir de la experiencia exitosa que se observó en Montevideo, la extensión del Sistema de Ingreso de Expedientes Judiciales (SIDEJU), que permitirá a los usuarios el ingreso remoto de las causas judiciales de su interés, directamente en el juzgado que le sea designado de forma aleatoria, sin necesidad de realizar procedimientos presenciales. El despliegue incluyó el acceso a aquellos usuarios de la Ventanilla Única Judicial de los siguientes departamentos: Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno,

Flores, Florida, Lavalleja, Maldonado, Rocha, Salto, San José, Soriano y Treinta y Tres, previendo que se cubrirá el cien por ciento del territorio nacional en el año 2023. Se incluyen los asuntos vinculados a las siguientes materias: civil, conciliación, contencioso administrativo, concursal, laboral (a excepción de los referidos al art. 13 de la Ley Nº18.803) y paz (salvo para las relaciones de consumo previstas en la Ley Nº 18.507).

### **Promover un cambio de cultura institucional orientado a la mejora y profesionalización del servicio**

***Descripción: Promover la gestión de calidad, compromiso con la excelencia, trabajo en equipo y una cultura de pertenencia, a través de un plan de sensibilización y el diseño de una política institucional en materia de Derechos Humanos, Género e Infancia, que incluya en la estructura organizacional un servicio que la impulse y gestione.***

Se reitera lo expuesto anteriormente en relación a la realización de un curso de “Formación Integral de Mandos Medios” y de las instancias de sensibilización en Perspectivas de Género ya mencionado en la página 2 y 3 del presente informe.

## **PROGRAMA: 203 - GESTIÓN ADM, SERV APOYO A TRIBUNALES Y DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

### **OBJETIVOS:**

#### **Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito administrativo**

***Descripción: Establecer una política de capacitación, inicial y permanente, donde incidan las calificaciones obtenidas en los cursos para el desarrollo de la carrera administrativa y del Defensor Público. Dicha política deberá propender a:***

***Fortalecer la capacitación en temáticas que apoyen la mejora en la gestión, como la atención al usuario, la gestión humana y liderazgo, entre otras.***

***Crear espacios de reflexión y sensibilización sobre ética, valores, género, sectores vulnerables, tutelas diferenciales y violencia, dirigidos a Defensores, Peritos y funcionarios del ámbito administrativo.***

En cuanto a la capacitación de nuestros Recursos Humanos, se reitera lo mencionado respecto a los cursos de inducción laboral a todos los funcionarios del país que ingresan al PJ en el ámbito administrativo, así como también lo vinculado al curso



de “Formación de Mandos Medios”, en el que participaron funcionarios tanto del ámbito jurisdiccional como del administrativo.

### **Asegurar el correcto funcionamiento de los servicios de apoyo y Defensorías Públicas**

***Descripción: Disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para mantener funcionando todas las oficinas judiciales que componen los servicios de apoyo al ámbito sustantivo y Defensorías Públicas.***

***Revisar y actualizar las políticas de selección, inducción, desarrollo de carrera y traslados de personal de acuerdo a cada escalafón, incluyendo el rediseño del sistema de evaluación de desempeño individual del personal de los servicios de apoyo y Defensorías Públicas.***

***Definir perfiles de funciones, habilidades y competencias de cada cargo del ámbito administrativo, junto con un diagnóstico de los recursos humanos que permita identificar puntos débiles y oportunidades.***

***Definir e implementar una política de salud ocupacional con especial énfasis en la salud mental de los funcionarios.***

Tal como se detalló para el ámbito jurisdiccional, en materia de salud ocupacional en el ámbito administrativo, se obtuvieron insumos para elaborar un diagnóstico de la situación actual de los Recursos Humanos, alcanzando la meta del 20%.

Se destaca además que se presentaron los requerimientos para desarrollar un sistema informático que permite adjuntar los currículums en la instancia de inscripción a los concursos, eliminando de esta forma la recepción vía papel. Esto facilitará la labor de los Tribunales de Concurso y de los sectores vinculados a selección y dotación de personal.

## **III. Evaluación global de la gestión 2022**

El año 2022 trajo consigo varios desafíos para el Poder Judicial, en el sentido de llevar adelante la misión de prestar el Servicio de Justicia con los recursos financieros cada vez más acotados, lo que obligó a buscar diferentes estrategias para poder cumplir con los compromisos asumidos en el Plan Operativo Anual desarrollado para dicho año.

En estas condiciones se logró una ejecución en Gastos de Funcionamiento del 97,6% y en Inversiones del 97,96% respecto al crédito habilitado en Financiación Rentas Generales.

## IV. Participación ciudadana

Este apartado es recogido en el Objetivo a nivel de Inciso referido a “Mejorar la articulación interinstitucional y con la sociedad civil”.

## V. Principales desafíos para el año 2023

En este marco el Poder Judicial se ve enfrentado a una serie de desafíos de cara al año 2023:

- 1) Continuar avanzando en la reorganización de sedes, concentrando oficinas en locales propios;
- 2) Instalar dos Juzgados Letrados en materia de Género en las ciudades de Rivera y Salto, además de lograr la financiación de la sede a inaugurar en la ciudad de Paysandú;
- 3) Impulsar la discusión parlamentaria para lograr una solución definitiva al diferendo salarial a través de la incorporación de los colectivos que no fueron incluidos en el 26,03% en la última instancia presupuestal (Magistrados, Particular Confianza, Defensores Públicos, Profesionales Equiparados e Informáticos);
- 4) Obtener los refuerzos de crédito solicitados para poder financiar el déficit en gastos de funcionamiento e inversiones, teniendo presente el esfuerzo del PJ por mantener operativos varios de los juzgados seccionales con poca o nula actividad jurisdiccional;
- 5) Poner en funcionamiento el sistema informático para el registro, mantenimiento y actualización de información de los bienes inmuebles que el organismo tiene en propiedad, arrendamiento y/o comodato (SIBIN).
- 6) Alcanzar el desarrollo de la aplicación de Publicación de escrituras en la Ventanilla Única Judicial;
- 7) Lograr el desarrollo del “Usuario Corporativo” para la Ventanilla Única Judicial;
- 8) Alcanzar el despliegue de la aplicación móvil a la totalidad de los notificadores de la Oficina Central de Notificaciones y Alguacilatos;
- 9) Capacitar e implementar el SGJM al 70% de los Juzgados en las materias vinculadas al CGP del interior del país;
- 10) Avanzar en el proceso de elaboración de un nuevo documento de Planificación Estratégica para el período 2025-2034, en el marco del convenio suscripto con el Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN)